

VIOLENCIA DE GÉNERO:

Las marchas Ni Una Menos, el Miércoles Negro y el Paro Internacional de Mujeres pusieron de manifiesto el drama nacional del asesinato de mujeres –2384 en los últimos nueve años– y obligaron a distintos organismos estatales a tomar decisiones concretas para atacar el fenómeno. No obstante, la agenda sobre este tema está llena de pendientes, desde la creación de una estadística oficial hasta la adopción de nuevas tecnologías para prevenir el maltrato y el acoso

UN FLAGELO QUE SE HIZO VISIBLE PERO QUE ESTÁ LEJOS DE RESOLVERSE

Por Brenda Struminger (*)

Una mujer muere por día víctima de femicidio en la Argentina y sólo en la Ciudad de Buenos Aires se presentan dos denuncias por violencia de género cada hora. Las estadísticas provienen de la Corte Suprema de Justicia Nacional y del Ministerio Público Fiscal. Fueron divulgadas por primera vez el año pasado, después de la visibilización del tema, en gran parte a través de las acciones del movimiento Ni Una Menos.

Durante años, los datos sobre violencia sexista fueron recolectados por organizaciones no gubernamentales, colectivos y asociaciones civiles que suplieron -y en varios casos siguen haciéndolo- la falta de cifras oficiales. Sin embargo, el año pasado algunas dependencias estatales empezaron a recolectar y brindar información.

El movimiento feminista en la Argen-

tina logró en el último siglo la promulgación de una serie de leyes que defienden los derechos de las mujeres, por ejemplo, la de sufragio femenino (1947); la de cupo legislativo (1991) y la de Protección Integral de la Mujer (2009). Pero el tema de la violencia de género ingresó en la agenda pública y social con más énfasis que nunca en 2015, cuando se celebró la primera marcha Ni Una Menos. Desde entonces, no dejó de aparecer, con regularidad, en los medios de comunicación nacionales. Hoy forma parte de las conversaciones diarias -especialmente en las redes sociales-; y es el eje de nuevas políticas públicas.

“En lo social las cosas no surgen de un momento al otro. Siempre es un proceso”, dice la socióloga especializada en género Irene Castillo en referencia al fenómeno de Ni Una Menos. “Las organizaciones de la sociedad civil y el movimiento de mujeres venían luchando hace mucho por la visibilización de la violencia. A

* La autora es periodista con foco en cuestiones de género



El femicidio es la expresión más grave, pero antes del asesinato de una persona por ser mujer existen otros tipos y modalidades de violencia de género, que no implican necesariamente una acción física. La ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres conceptualiza cinco tipos de violencia de género: física, psicológica, sexual, económica patrimonial, y simbólica

Miércoles Negro porque una de las consignas para las participantes era vestir de luto. Se realizó el 19 de octubre a raíz de la conmoción que causó la violación y brutal homicidio de la adolescente marplatense Lucía Pérez. Además, este año se celebró un Paro Internacional de Mujeres el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, con una participación central del colectivo feminista argentino en la organización en red con los de otros 60 países. El último caso de femicidio que provocó una movilización fue el de Micaela García, una joven estudiante de Educación Física, violada y asesinada en Gualeguay por un hombre que había estado preso por dos abusos sexuales. La investigación, seguida de cerca por la sociedad durante semanas, involucró al juez que firmó su salida de prisión sin hacer caso a informes que desaconsejaban su libertad.

Por estos días se prepara la movilización por el tercer aniversario de Ni Una Menos. Nuevamente la convocatoria central será frente a la Casa Rosada. “Esta marcha va a tener tres ejes. Será masiva, antirepresiva y antipunitivista. Es el tercer año que se hace la marcha y el segundo con asambleas públicas y abiertas. Vinieron a debatir 100 organizaciones de distintas extracciones y diferentes puntos de la provincia. Hubo mucha gente”, detalla

partir de ahí empezó la difusión que se hizo de los femicidios, el trabajo con los medios de comunicación, con las periodistas que tenían una mirada de género. Hubo una red de actores y actrices sociales que contribuyeron a que este escenario se hiciera posible. Esto se sumó a las nuevas tecnologías, a las redes sociales e Internet. Todo esto permitió que se diera Ni Una Menos”.

La primera marcha de Ni Una Menos surgió en 2015 a partir de la indignación por la muerte de Kiara Páez, una adolescente de 14 años que fue asesinada y enterrada en el patio de la casa de su novio Manuel en la localidad santafesina de Rufino. El

caso suscitó una ola de repudio en las redes sociales y hubo una masiva manifestación en la Plaza de Mayo y alrededores (se estima que asistieron 200.000 personas). Un año después, en 2016, se realizó una marcha por el primer aniversario, que alcanzó a ciudades de todo el país y tuvo una concurrencia multitudinaria.

Entretanto, se siguieron celebrando los Encuentros de Mujeres, como cada año desde 1986, en una ciudad distinta del país (el último convocó alrededor de 70.000 personas). También hubo otra marcha, quizá tan masiva y espontánea como la del 3 de junio. Sus impulsoras –entre ellas, Ni Una Menos– dieron en llamarla

Florencia Alcaraz, una de las fundadoras del colectivo. La fecha, este año, cae sábado, por lo que esperan una convocatoria mayor.

Consejo de la Mujer

En el Estado, la autoridad por excelencia para hacer cumplir la ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres es el Consejo Nacional de la Mujer (CNM). Su funcionamiento está previsto en la misma norma, aunque su creación data de 1992. Fue pensado, en sus orígenes, como organismo gubernamental encargado del cumplimiento, en la Argentina, del tratado de la ONU derivado de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw).

El Consejo, desde que asumió Mauricio Macri en la Casa Rosada, se encuentra a cargo de Fabiana Túñez, fundadora de la Asociación Civil La Casa del Encuentro, pionera en el país en la recolección y difusión de datos sobre violencia de género ante la falta de estadísticas oficiales. El CNM es responsable de “la articulación de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres”. Aunque sus objetivos no están restringidos exclusivamente a la erradicación de la violencia de género, la primera atribución que le hace la ley es llevar a cabo el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En este sentido, su actuación recibe críticas de distintas organizaciones feministas. La ley, según evidencian las estadísticas, no se cumple. En febrero, distintas organizaciones que estudian la violencia de género y brindan asistencia a las víctimas pidieron a través de un comunicado el cumplimiento efectivo del Plan Nacional.



Una de las tres masivas marchas Ni Una Menos realizadas en Buenos Aires

Pero también la creación de una estadística única oficial sobre violencia sexista y femicidios; mayor presupuesto; la inclusión en las estadísticas de femicidios que publica la Corte Suprema de Justicia de los femicidios en los que el agresor se suicida y los travesticidios; las capacitaciones obligatorias a jueces/fiscales/abogados y Fuerzas de Seguridad en materia de género; la inclusión de la perspectiva de género en los concursos a cargos en el Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal, entre otros puntos.

Meses después del nombramiento de Túñez, en julio, el presidente Macri anunció junto a ella y a la ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley, un nuevo Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, que incluyó una serie de innovaciones tecnológicas. Entre ellas, la incorporación de tobilleras con geolocalización para los agresores y un sistema para activar pedidos de ayuda inmediatos a través de los celulares de las víctimas. También la creación de 36 hogares integrales de asistencia y la implementación de un sistema de “acompañantes de víctimas de violencia”. Así como la mejora de la línea nacional 144, que funciona de corrido todos los días y horas del año.

Meses más tarde, en febrero pasado, el Gobierno fue el foco de duras críticas cuando trascendió que la jefatura de Gabinete había realizado un recorte de 67 millones de pesos en el área. Túñez aseguró que fue un error, que sería enmendado a través de una reasignación presupuestaria. Accidental o no, la medida despertó fuertes críticas y la presentación de una acción de amparo por diversas organizaciones feministas como la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), la Comisión Argentina de Migrantes y Refugiados (Caref), la Fundación Mujeres en Igualdad (MEI) y la Fundación Siglo 21.

La falta de estadísticas

El primer informe nacional de La Casa del Encuentro sobre femicidios data de 2007 y fue desarrollado a partir de artículos periodísticos. Diez años después, las estadísticas siguen siendo escasas.

“Indudablemente en estos años desde los medios fueron avanzando y reformulando la manera en que dan la información”, dice Ada Beatriz Rico, la titular de La Casa del En-

cuentro desde la partida de Túñez hacia la esfera pública. “En 2008 hablaban de crimen pasional y publicaban en la sección de policiales. Pero hace varios años, incluso antes de Ni Una Menos, esto cambió. Hay otra perspectiva sobre el tema”.

Como contrapartida de la concientización social, Rico advierte que el avance del Estado en el desarrollo de estadísticas de género es bajo. “Uno de los pedidos de Ni Una Menos de 2015 fue que hubiera cifras oficiales. En diciembre de 2016, la Corte Suprema presentó el primer informe de femicidios. Pero fue el único, todavía no presentaron el de 2016”.

Además, señala que ese trabajo es inexacto, porque no incluye los casos de hombres que luego de ejecutar un femicidio, se suicidan. Por ese motivo, el año pasado La Casa del Encuentro contó 286 casos y la Corte, 235.

También empezaron a hacerse públicas las denuncias por violencia de género. El año pasado, por ejemplo, la Fiscalía de la Ciudad de

Buenos Aires informó que se reciben dos por hora y que de cada dos casos que investiga un fiscal porteño, uno corresponde a violencia de género. De las cifras disponibles se desprende que los femicidios aumentaron en los últimos años, que los femicidas son las parejas (o ex) de las víctimas y en menor medida familiares y que en muchos casos involucran acoso sexual previo.

Acoso callejero

El femicidio es la expresión más grave, pero antes del asesinato de

una persona por ser mujer existen otros tipos y modalidades de violencia de género, que no implican necesariamente una acción física. La ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres conceptualiza cinco tipos de violencia de género: física, psicológica, sexual, económica

dieron 15 dimensiones diferentes de violencia contra las mujeres, de las cuales ninguna se ubicó por debajo del 47% de incidencia. El valor más alto se registró en el acoso en espacios públicos y privados: el 97% de las mujeres que respondieron el cuestionario experimentó al menos

una vez alguna de estas situaciones.

Si la violencia de género se midiera con una vara, en un extremo se ubicaría el femicidio y en el otro, el acoso callejero. En ese aspecto, semanas atrás tuvo lugar una medida sin precedentes en el país, cuando un taxista estuvo cerca de ir a juicio luego de que Lucía Cabrera, una mujer de 25 años, lo denunciara por acoso callejero. El hombre, de 47 años, la había seguido con su auto durante dos cuadras expresando comentarios sobre su belleza y pidiéndole el teléfono. Tras la denuncia hubo una audiencia de mediación, donde se decidió por acuerdo de las partes que el hombre hiciera un curso de Convivencia, Género y Derechos Humanos en el

Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos. Cabrera podría haber exigido que al acusado se le cobrara una multa, pero junto a su abogada, que lidera una organización contra el acoso callejero, eligieron una medida de “concientización”.

La opción judicial en este caso no hubiera sido posible sin la sanción, en 2015, de la ley 5.306 de Acoso Callejero; ni de su incorporación, en 2016 al Código Contravencional de la Ciudad a través de la Ley 5.742. Ambas legislaciones también son inéditas en el país. 

LOS NÚMEROS DE LA TRAGEDIA

2384 En los últimos 9 años la Casa del Encuentro registró 2384 femicidios

286 En 2015 hubo al menos 286 femicidios.

290 En 2016 la cifra aumentó y fue uno de los registros más altos: hubo 290 femicidios. Además, hubo 37 “femicidios vinculados”, es decir, asesinatos de hombres y niños que pertenecían al entorno de las víctimas o intentaron defenderlas.

401 Estos crímenes dejaron sin madre a 401 niñas y niños entre los cuales 242 son menores de edad.

24% En un 24% de los femicidios hubo abusos sexuales consumados o intentos.

65% Los femicidas son parejas o exparejas en más de un 65%.

12% Los agresores son familiares de las víctimas en un 12%.

Fuentes: Observatorio de Femicidios Marisel Zambrano, de la ONG La Casa del Encuentro; Corte Suprema de Justicia Nacional y Ministerio Público Fiscal de la Ciudad

patrimonial, y simbólica. Y detalla seis modalidades, relacionadas con los ámbitos donde se expresa. Así, puede haber violencia de género doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática.

Una de las integrantes de Ni Una Menos, la periodista Ingrid Beck, lideró el año pasado la creación de un Índice de Violencia de Género. Con ayuda de diferentes actores de la sociedad civil y sin financiamiento reunieron información recogida en las provincias y la Capital. Mi-